

DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ
PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidente de la mesa directiva, honorable asamblea, compañeros y compañeras diputadas. El dictamen que hoy discutimos responde a una exigencia legítima de la ciudadanía, que las instituciones públicas sean más eficientes, más austeras y más congruentes con los principios de igualdad y justicia que demandan nuestro tiempo, por ello, expresamos nuestro respaldo en nombre de la bancada de Morena a la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Esta reforma no es un simple ejercicio legislativo, es una decisión que fortalece nuestras instituciones y reafirma nuestro compromiso con la austeridad republicana, la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de nuestra democracia y precisamente uno de los aspectos más relevantes de esta reforma tiene que ver con la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

La propuesta establece que el presupuesto anual del Congreso del Estado no podrá exceder del 0.70% del presupuesto de egresos del Estado, lo relevante es que Chiapas ya cumple con este principio, nuestro Poder Legislativo ha sido ejemplo de responsabilidad financiera operando por debajo de este tope, pero no se trata de celebrar lo que ya hacemos, sino de blindarlo constitucionalmente para que ningún gobierno futuro de cualquier signo partidista puede desviarse de este camino de responsabilidad. Los recursos públicos son sagrados, cada peso que ahorramos es un peso que puede destinarse a programas sociales, a infraestructura y acciones que mejoren la calidad de vida de nuestro pueblo. La austeridad no es un eslogan, es una herramienta para generar bienestar y hacer justicia social, la lógica de esta reforma no se limita al poder legislativo, también alcanza a los gobiernos municipales porque la austeridad y la eficiencia deben ser principios que orienten a todas las instituciones públicas.

Por ello se establece que los ayuntamientos no podrán contar con más de 15 regidurías, esta disposición es importante porque durante años hemos visto en distintas partes del país como la integración de algunos cabildos llegan a responder más a intereses políticos que a necesidades reales de representación ciudadana, generando estructuras administrativas cada vez más

costosas. En Chiapas ningún ayuntamiento cuenta actualmente con más de 15 regidores, esto derivado de que nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, cuando era diputado local presentó e impulsó una reforma a la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal para limitar a 12 los regidores en los ayuntamientos del Estado, reforma que actualmente está vigente, es de reconocer por supuesto, la visión progresista de austeridad de nuestro actual mandatario estatal, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar.

La reforma que hoy votamos consolida un criterio uniforme y permanente, evitando que en el futuro el número de regidurías pueda incrementarse por razones ajenas al interés público. La representación democrática no se mide por la cantidad de cargos públicos que se crean, sino por la capacidad de las instituciones para responder a las necesidades de la ciudadanía, por eso, esta medida fortalece los gobiernos municipales más eficientes, más responsables y más comprometidos con el buen uso de los recursos públicos. Pero esta reforma no solamente busca instituciones más austeras y eficientes, también busca instituciones más representativas y más justas y así como esta reforma amplía la participación, también fortalece derechos y hace más representativas nuestras instituciones, también reafirma un principio fundamental de la transformación pública, nadie debe estar por encima de la ley, ni disfrutar de privilegios financiados con recursos del pueblo.

Por ello se establece que las remuneraciones de las personas consejeras electorales, magistradas y magistrados electorales, así como de quienes encabezan áreas ejecutivas de los órganos electorales, deberán sujetarse a los límites previstos en el artículo 127 de la Constitución, además, se prohíbe la contratación con recursos públicos de seguros de gastos médicos privados, seguros de vida, pensiones privadas, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no están expresamente previstas en la ley, esta disposición responde a una convicción muy sencilla, el servicio público es una responsabilidad, no una fuente de privilegios, los recursos públicos pertenecen a las y los chiapanecos y deben administrarse con responsabilidad, transparencia y sentido de justicia.

Por eso esta reforma fortalece el principio de austeridad republicana y reafirma una visión de gobierno que ha impulsado con claridad nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y por supuesto nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar. Que los recursos públicos deben destinarse al bienestar de la gente y no al sostenimiento de privilegios, la transformación de la vida pública exige instituciones más responsables, más transparentes y más cercanas al pueblo, ese es el

espíritu de esta reforma y el compromiso que hoy estamos consolidando en nuestra Constitución.

Por estas razones estamos convencidos desde la bancada de Morena que de esta reforma se representa un avance importante para la vida pública de nuestro Estado.

Se trata de una reforma que fortalece la austeridad republicana, amplía la participación de las mujeres, las juventudes y fortalece nuestras instituciones y reafirma el compromiso de poner siempre...

PRESIDENTA: COMPAÑERO DIPUTADO, PERMÍTAME NADA MÁS, LES PEDIMOS A TODA LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE QUE GUARDEN SILENCIO POR FAVOR, POR RESPETO AL PARTICIPANTE Y LE PIDO POR FAVOR COMPAÑERO, TRATE DE CONCLUIR LO ANTES POSIBLE...

En breve culmino, presidenta, y reafirma el compromiso de poner siempre el interés público por encima de cualquier privilegio. Porque gobernar con responsabilidad también significa construir leyes e instituciones que respondan a las necesidades de la gente, ese es el espíritu de esta reforma y esa es la visión de transformación que hoy seguimos consolidando en Chiapas. Es cuanto.